



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SESIÓN 29 DE ENERO 2021  
SOBRE “2”. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

=====

**EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERCONEXIÓN ENTRE SEDES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID). EXPTE. CO 07/2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Pedro Sanz García

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> María de la Hoz Martínez de Pablo: Vicesecretaria

D<sup>a</sup> Ana Maria Luengo Pedrosa. Interventor

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Araceli Moreno de Benito.

Siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTINUEVE** de ENERO del año **DOS MIL VEINTIUNO**, se constituyó la Mesa de Contratación formada por las personas que se indican, para proceder a comprobar la documentación presentada por los licitadores en el sobre único.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretario de la documentación presentada.

<b>Tipo de contrato:</b> servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Servicios de telefonía fija, móvil, datos e interconexión entre sedes municipales del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid)	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Códigos CPV:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos</li><li>• 64212000-5 Servicios de telefonía móvil</li><li>• 64200000-8 Servicios de telecomunicaciones</li></ul>	
Valor estimado del contrato: <b>140.000,00 euros</b> (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>127.050,00 euros</b>	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

Se procede a dar cuenta del Informe Técnico de Valoración de la oferta de fecha 27 de enero de 2021, resultando cuanto sigue:

"Criterio 1 Valoración económica (máximo 70 puntos)

Dado que se ha presentado una única oferta se otorgan los 70 puntos a la oferta presentada por Grupalia Internet S.A.

No obstante lo anterior, en el Pliego de Prescripciones Técnicas apartado 8.1 Criterios objetivos o por fórmula, se especifica que "La oferta económica deberá detallar las tarifas aplicadas, desglosando de forma precisa las cuotas fijas (mantenimiento de las centralitas y cuotas de línea) y las cuotas variables (coste de establecimiento de llamada, precios por minuto propuestos por tipo de llamada y franja horaria en su caso, tarifas planas aplicadas, etc.)"

Dicho extremo no ha sido detallado en la oferta presentada.

Criterio 2 Servicios complementarios (máximo 30 puntos)

- 10 puntos a la empresa que oferte un aumento de velocidad en la conexión entre edificios siendo la mínima para considerar mayor que 300/300 Mbps.  
La empresa presentada oferta una velocidad de 1000/1000 Mbps, por lo que se otorgan 10 puntos.
- 10 puntos a la empresa que oferte un aumento de velocidad en la conexión a internet siendo la mínima para considerar mayor que 600/600 Mbps.  
La empresa presentada oferta una velocidad de 1000/1000 Mbps, por lo que se otorgan 10 puntos.
- 5 puntos a la empresa que oferte un aumento en el número de terminales de gama B+ siendo la cantidad mínima para considerar 10 o más terminales.  
La empresa presentada oferta 15 terminales de gama B+, por lo que se otorgan 5 puntos.
- 3 puntos a la empresa que oferte un aumento en las prestaciones de los terminales móviles de gama B dispuestos en el pliego.  
La empresa presentada oferta que todos los terminales de gama B se sustituyen por terminales B+, por lo que se otorgan 3 puntos.
- 2 puntos a la empresa que oferte un aumento de GB de datos en la línea móviles en las tarifas de datos limitada a 3 GB.  
La oferta presentada oferta 30 GB de datos en las líneas móviles en las tarifas de datos, por lo que se otorgan 2 puntos.

Por lo que se otorgan los 30 puntos a la oferta presentada por Grupalia Internet S.A.

**Valoración Económica: 70 puntos**



Nº	Licitador	NIF	OFERTA (IVA INC)
1	Grupalia Internet S.A.	A47436019	110.685,05€

Teniendo en cuenta que es el único licitador que presentó oferta la valoración sería:

**OFERTA ECONÓMICA: 70 puntos**  
**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: 30 puntos**  
**TOTAL PUNTOS: 100 puntos**

De conformidad con la cláusula 23 del PCAP, la Mesa procede a comprobar la inscripción del licitado en el ROLECE resultando ser positiva.

En consecuencia, por **UNANIMIDAD** La Mesa **ACUERDA:**

**1º) PROPONER COMO ADJUDICATARIO** a la empresa GRUPALIA INTERNET, S.A., por importe de 91.475,25€ + 19.209,80 de IVA, con un total de **110.685,05€**, **REQUIRIENDO** al mismo para la aportación de los documentos señalados en la Cláusula 26 del PCAP, así como para que presente documento tal y como indica el informe Técnico:

*“oferta desglosando de forma precisa las cuotas fijas (mantenimiento de las centralitas y cuotas de línea) y las cuotas variables (coste de establecimiento de llamada, precios por minuto propuestos por tipo de llamada y franja horaria en su caso, tarifas planas aplicadas, etc.).*

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación, siendo las **ONCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS** del día indicado al principio, de lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria,

